



Comunicado sobre los “Bonos Digitales”

Recientemente la Universidad de Sevilla ha puesto a disposición del estudiantado 2000 tarjetas SIM con 40 GB de datos móviles para intentar solventar la problemática que presenta nuestra comunidad universitaria en estos momentos tan extraordinarios. Sin embargo, creemos que debéis conocer la verdad que esconde esta beca tan atractiva a los titulares de la prensa.

Nuestra institución cuenta con una Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio, en la que sus miembros se encargan de diseñar la oferta propia de becas y ayudas al estudio y fijar los criterios de concesión con respeto a la igualdad de oportunidades y no discriminación. Esta Comisión está formada por 9 estudiantes y 9 representantes de otros sectores y organismos, no obstante, ninguno de los representantes del sector C (estudiantes) ha participado en el desarrollo de dichos bonos, ni su aprobación ha pasado por este órgano. Tras ser solicitado por los Representantes Estudiantiles al Vicerrectorado de Estudiantes el lunes 30 de marzo, ante la insostenibilidad de la situación, estas becas salieron el martes 21 de abril sin consulta alguna al propio estudiantado a través de una resolución rectoral.

Para poder solicitar dicha ayuda se deben cumplir los siguientes requisitos: tener expediente académico abierto en este curso académico en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado o Máster Universitario en la Universidad de Sevilla y que sean becarios de la convocatoria de becas de carácter general del Ministerio de Educación y Formación Profesional en el curso 2019-20, o bien que hayan sido beneficiarios de las Ayudas al Estudio o de las Ayudas Sociales Extraordinarias en el curso 2018-19 en la Universidad de Sevilla, debiendo estar su renta, en todos los casos, incluida en el umbral económico 1 de la convocatoria de becas de carácter general.

Obviando el surrealista detalle de la necesidad de poder conectarse a Internet para poder solicitar una ayuda que permite tener acceso de Internet, es obligatorio destacar que esta beca excluye a estudiantes de familias dedicadas a sectores como el agrícola o ganadero, las cuales generalmente viven en espacios rurales con baja conectividad, y a familias con comercios de régimen autónomo, que actualmente pueden haber visto cesada su actividad económica y con ella sus ingresos, dejando en un estado precario su situación actual. Es decir, estas ayudas dejan en situación de desamparo a los colectivos más vulnerables.

Hemos recibido numerosos mensajes desde que la convocatoria se hizo pública indicándonos que necesitaban solicitar dicha beca, pero no cumplían los requisitos porque aunque la situación que tenían era muy precaria, o bien por motivos académicos o por los anteriormente mencionados no poseen la beca MEFP y, por ello, la plataforma no les permitía realizar la solicitud. Es decir, no se les permite acceder al trámite por lo que su solicitud no puede ni siquiera ser rechazada por no cumplir los requisitos, traducándose esto en que el porcentaje de personas que podrán solicitar la beca no se corresponderá al de las personas que necesitan esta beca.

Cuando se nos presentaron los Bonos Digitales, ya aprobados, se nos aseguró que si sobraban tarjetas de datos se ampliaría la convocatoria a otros colectivos. Nuestra principal inquietud es que, si actualmente todos los estudiantes que las necesitan no se pueden inscribir, y nos encontramos a casi un mes de terminar las clases, dichos estudiantes no recibirán los medios necesarios para la docencia hasta días antes de la finalización de las clases, e incluso, en algunos casos, empezado ya el periodo oficial de convocatorias.

Nos encontramos desde el miércoles 22 de abril a la espera de poder reunirnos con Vicerrectorado de Estudiantes para poder transmitirle todas estas cuestiones, sin embargo, aún no sabemos cuándo tendrá lugar esta reunión.



Mientras tanto, invitamos a nuestra comunidad universitaria a escuchar la entrevista de nuestro Señor Rector Miguel Ángel Castro en la Cadena SER, donde asegura que nuestra institución no posee un problema con el acceso a Internet ya que muy pocos estudiantes han solicitado esta beca, cuando a un gran porcentaje se le está negando poder solicitarlo.

Puesto que nuestro rectorado se encuentra más preocupado en blanquear su imagen en medios de comunicación, que en atender a la representación estudiantil que lleva días solicitando una reunión con el fin de trasladar las propuestas e inquietudes del estudiantado de la US, os hacemos conscientes de esta situación para que podáis conocer la verdad con total transparencia.

En Sevilla, 26 de abril de 2020

FDO: La Delegación del CADUS

